

SANTA CRUZ, 29 de Diciembre de 2017.-

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 22 de fecha 09 Enero 2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
3. Memorándum N°69, Encargada de Capacitación.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, el CESFAM de Santa Cruz requiere adquirir compra "Curso Gestión por Competencias" para funcionarios del CESFAM de Santa Cruz.
- 2.- Que, el Curso Gestión por Competencias se financiara con cargo al Modelo Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS.

DECRETO :

1.- **Adquisición de "Curso Gestión por Competencias", según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: DIAZ Y MUÑOZ CONSULTORES LIMITADA, Rut.; 76.114.037-K, Orden de Compra N° 3864-750-CM17, por un monto de UF 149,94 IVA incluido.** Respectivamente, ya que, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **CARGUESE** el gasto al Convenio Modelo Integral de Salud Familiar y Comunitaria en APS.

3.- **Por Orden del Señor Alcalde.**

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)